



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VI,
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

Resolución de 2 de octubre de 2018 por la que se publica la relación definitiva de resultados de la fase de enseñanza a distancia del curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 10 de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 3, de 4 de enero de 2017), he resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar la relación definitiva de resultados de la fase de enseñanza a distancia. Esta relación se expondrá en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico y de los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, podrá consultarse en la dirección de Internet www.dgt.es.

Segundo. Los aspirantes declarados APTOS en la fase de enseñanza a distancia, deberán aportar los documentos requeridos en la base 5.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2015, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Tercero. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Tráfico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, 2 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Ana Gil Escolano